

CMF pone en consulta modificación a la norma sobre envío de información continua de las Administradoras Generales de Fondos

La propuesta extiende por siete meses el periodo de transición al esquema definitivo de reporte del Manual de Sistema de Información (MSI) de fondos.

20 de octubre de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicó, por un período de dos semanas, una propuesta que modifica la NCG N°532, que regula el envío de información aplicable a las Administradoras Generales de Fondos.

La propuesta extiende hasta el 30 de junio de 2027 el periodo en que esas entidades deberán continuar remitiendo en paralelo la información requerida por las circulares que quedarán derogados con el MSI de Fondos.

La iniciativa busca favorecer una transición gradual y ordenada hacia la implementación definitiva del MSI de Fondos.

El [detalle de la propuesta](#) se encuentra disponible en la sección [Normativa en Consulta](#) del sitio web institucional.

Área de Comunicaciones | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)